



SIC

Revista de orientación católica

Seminario Interdiocesano Caracas
Apartado 413

Año 1 — Número 10 — Tomo 1 — Diciembre, 1938

La Obligación de Votar

El día 11 de Diciembre se celebrarán en el Distrito Federal las elecciones que han de decidir la organización del Municipio de Caracas. Indirectamente determinarán asimismo la representación caraqueña en el Parlamento de la República y en la elección presidencial del año 1940.

Un observador extranjero, —europeo, norteamericano y aún colombiano— extrañaría justamente la ligereza y apatía con que la Capital se prepara para el escrutinio en una época de evolución social, tal vez decisiva para la Patria Venezolana. Extrañaría sobre todo que los grandes rotativos de la ciudad no dedicaran en sus primeras páginas una viva y apasionada narración de la campaña electoral.

Refleja indudablemente esta nuestra apatía una larga inexperiencia práctica de representación popular.

Los más activos en la propaganda, sin serlo en grado extraordinario, se han manifestado los órganos de la izquierda: algún diario y varios semanarios con etiqueta democrática y salpicaduras de comunismo. Sería injusto afirmar en globo que los elementos de orden se han desentendido de la campaña electoral. Sabemos de nobles y generosos esfuerzos que realiza principalmente un grupo de jóvenes de la mejor sociedad caraqueña. Pero es también manifiesta la indiferencia con que un gran sector de hombres, que se llaman de derecha, mira al nuevo ensayo electoral: hombres conspicuos e inteligentes, dotados de un inegable talento para señalar los defectos de los gobernantes, y las ingenuidades de las masas hinoptizadas; hombres de cáustica y acerada expresión para motejar debilidades o extravíos de los que actúan en el poder sea en el Concejo, en los Tribunales, en el Parlamento o en la Presidencia de la República. Algunos no se han tomado ni siquiera la molestia de inscribirse en las listas electorales.

Son esta raza de hombres negativos una de las especies más dañinas, entre las

que infestan la sociedad.

La política, propiamente dicha, es absolutamente ajena a SIC. No nos toca, por consiguiente, defender determinadas planchas electorales, ni concretas organizaciones políticas. Pero sí recordar a los católicos los deberes que como ciudadanos les incumben en el asunto de las elecciones.

Pudiéramos sintetizarlos, con un gran escritor español, en estas tres proposiciones:

Votar, es una obligación.

No votar, es una deserción.

Votar mal, es una traición.

Herencia indudable del liberalismo es una moderna enfermedad cívica que lleva a la acentuación perenne de los derechos y al olvido de los deberes de los ciudadanos. Aun entre los católicos es frecuente la crítica obligada y casi obsesionante contra los que gobiernan y el olvido de que existen también deberes y obligaciones para con la Sociedad y el Estado, incluidos en el cuarto mandamiento.

El Estado es la reunión perfecta de muchas familias, asociadas a fin de ayudarse en el goce de sus derechos y en la consecución del bien común. Varios individuos forman una familia; varias familias, una sociedad. Es preciso recordar tres géneros de deberes que a todos nos incumben: deberes individuales, deberes familiares y deberes sociales. Entre los deberes sociales, uno de los muy principales es electoral.

Una reciente edición del catecismo de Ripalda, convenientemente modernizado, lo condensa en la siguiente forma:

—Sobre la elección de diputados. ¿Están todos los católicos obligados a votar?

—Sí, señor; pues así lo pide el bien de la patria y la defensa de la Iglesia.

—¿Es para todos igual ese precepto?

—Para aquellos cuyo voto es decisivo o notable su influencia, el precepto es grave. Para los demás, no consta, al menos, que sea grave la obligación”.

Pueden existir efectivamente circunstancias, que eximan del Voto: graves peligros personales, igual idoneidad de los candidatos... Pero no olvidemos que un solo voto puede determinar en los modernos Concejos y Parlamentos una mayoría, y esta circunstancia agrava extraordinariamente la obligatoriedad del voto. Es universalmente conocido el caso de Bélgica, donde la diferencia de un solo voto determinó una mayoría liberal, desastrosa para los intereses católicos, sobre todo en materia de enseñanza religiosa.

Votar es un deber; grave en términos generales; grave también, dadas las circunstancias actuales, en la mayor parte de los casos individuales.

No votar, es una deserción. Deserción: es decir, cobarde fuga, abandono yil de las filas de Dios y de la Patria. Deserción es siempre un grave delito en los ejércitos de la tierra; si se comete con la circunstancia agravante ante la presencia del enemigo, el código militar no registra para el desertor más que una pena: la pena de muerte.

No votar por despreocupación o pereza, es además de insensatez, delito punible. No votar por miedo a la lucha, por afeminada afección a los placeres del ocio pacífico, es vileza y mezquindad de desertor y renegado.

Votar mal es una traición: Traición a la Sociedad, cuyos fundamentales enemigos son los comunistas, según la expresión de Pío XI, y consiguientemente sus fautores, y aliados. Traición a la Patria, plasmada con sangre y sudor de héroes que se preciaron de católicos y que ahora cede el mal elector a hombres vendidos al oro de una potencia extranjera; traición a Dios..

Para los católicos: Votar, es un deber.

No votar, es una deserción.

Votar mal, es una traición.